

LOS ODS EN EL ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIO- AMBIENTAL DE CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA Y LA POLÍTICA DE ERRADICACIÓN

DANIELA PARRA ÁLVAREZ



E L E M E N T A

1. SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los hallazgos obtenidos en el estudio del impacto socio-ambiental de los cultivos de coca en Colombia y la política de erradicación son sumamente útiles para determinar el verdadero grado de afectación de la presencia de dichos cultivos para el medio ambiente y las dinámicas socioculturales de las comunidades. Dicho ejercicio, permite no solo entender a fondo las características de este tipo de cultivos sino, además, contribuye a la develación de ciertas premisas que pueden modificar notablemente su estatus y poner en tela de juicio algunos de las ideas tradicionales al respecto.

Sin embargo, el estudio de la dimensión ambiental de los cultivos de coca declarados ilícitos en Colombia debe considerar, además, las obligaciones, compromisos y metas asumidos por el Gobierno Nacional en dicho campo. Para ello, tomaremos algunos de los hallazgos del mencionado análisis de impacto y estudiaremos la forma en que pueden afectar -o verse afectados- por el cumplimiento de los ODS y de las estrategias planteadas por Colombia para avanzar en su cumplimiento. Así, comenzaremos con una breve mención sobre los ODS, analizando su origen, propósito y naturaleza. Posteriormente, enumeraremos aquellos ODS que hacen referencias directas y específicas al medio ambiente y a los deberes derivados del mismo, para después relacionarlos con los problemas y preocupaciones identificados en el ya mencionado estudio de impacto ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), establecidos el 25 de septiembre de 2015, son un conjunto de metas formuladas por los líderes de 150 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río, 2012), cuyo propósito primordial es “erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible”¹ en un plazo de 15 años (de 2016 a 2030). Se formularon 17 ODS y 169 metas específicas -todos interrelacionados y planteados de forma universal (a diferencia de los ODM que solo tenían como sujetos a los países desarrollados)²- abordando por lo menos una de las “tres dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente”³.

2. ODS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Los ODS se constituyeron como herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), establecidos con el fin de continuar con la labor de estos últimos y alcanzar las metas y objetivos que aquellos no fueron capaces de cumplir parcial o completamente, considerando -además- que el desarrollo

¹ La Agenda de Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>. (s.f.).

² Objetivos de Desarrollo Sostenible. Antecedentes. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>. (s.f.).

³ La Agenda de Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>. (s.f.).

y crecimiento de las sociedades y de sus habitantes debe darse en conjunto con la protección del planeta. Por su parte, los ODM se concentraron en la superación de la pobreza extrema y el hambre, intentando responder a algunos de los aspectos relacionados con dichos fenómenos como, por ejemplo, el acceso a servicios de salud y educación⁴. Así las cosas, las metas específicas no solo incluyen aspectos como la lucha contra el hambre, la garantía del acceso a la educación y el pleno empleo sino, además, metas relacionadas con el cambio climático y la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales⁵.

Aún cuando, como se mencionó, los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen como propósito contribuir al desarrollo y crecimiento equitativo y sostenible de las sociedades, adoptando la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales como eje transversal a todos los objetivos y metas planteados, algunos de ellos se han referido explícitamente a asuntos específicos de la protección de ecosistemas y de sus componentes, demostrando la necesidad real de que a nivel nacional e internacional se adopten estrategias y planes dirigidos específicamente a estos fines, sin que deban sujetarse a la consecución de otros propósitos.

Así, dentro de los 17 ODS y las 169 metas pueden mencionarse:



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible⁶

Este ODS busca, mediante el sector alimentario y el sector agrícola, ofrecer soluciones para acabar con los problemas de hambre alrededor del mundo, desarrollando agentes en el campo y protegiendo el medio ambiente.

Entre sus metas, hay una que está relacionada con el medio ambiente:

2.4 *Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.*

⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Antecedentes. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>. (s.f.).

⁵ La Agenda de Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>. (s.f.).

⁶ ODS No. 2. Hambre. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/hambre/> (s.f.).



ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Se establece que el acceso a agua apta para el consumo y una gestión racional de ecosistemas de agua dulce son esenciales para la salud humana y la sostenibilidad del medio ambiente.

Entre las metas de este ODS que estén relacionadas con el medio ambiente se encuentran⁷:

6.3. *Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.*

6.6. *Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.*

⁷ ODS No. 6. Agua. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/agua/> (s.f.)



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos⁸:

Este objetivo indica que hay una gran cantidad de personas que devengan un salario que no es representativo y que, en algunas ocasiones, el tener un empleo no garantiza salir de la pobreza. Para conseguir un desarrollo económico, se deben crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, siempre procurando no dañar el medio ambiente.

8.4 *Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.*



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles⁹.

Este objetivo busca fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, mejorar el acceso a los servicios

⁸ ODS No. 8. Economía. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/economia/> (s.f.)

⁹ ODS No. 12. Consumo. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/consumo/> (s.f.)

básicos y la creación de empleos ecológicos que sean remunerados y con buenas condiciones laborales.

cambio climático, por lo que se deben buscar soluciones más respetuosas con el medio ambiente.

Entre las metas de este objetivo relacionadas con el medio ambiente están:

Entre las metas de este objetivo relacionadas con el medio ambiente están:

12.2 *Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.*

13.1 *Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.*

12.4 *Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.*

13.2 *Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.*

12.5 *Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.*

13.3 *Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.*



ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos¹⁰:

Se buscan soluciones viables para que los países tengan una actividad económica más sostenible para así disminuir el impacto en el

¹⁰ ODS No. 13. Cambio climático. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/cambio-climatico/> (s.f.).



ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica¹¹.

La deforestación y desertificación provocadas por el hombre y por el cambio climático son grandes retos para el desarrollo sostenible.

Entre las metas de este ODS relacionada con el medio ambiente se encuentran:

15.1 *Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.*

15.2 *Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.*

15.3 *Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los*

suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 *Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.*

15.5 *Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.*

15.6 *Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.*

15.7 *Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.*

15.8 *Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.*

¹¹ ODS No. 15. Biodiversidad. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/biodiversidad/> (s.f.).

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN COLOMBIA

Si bien los ODS no tienen una naturaleza vinculante para los Estados, los países han asumido la responsabilidad de hacer seguimiento a la implementación de herramientas, estrategias, planes y políticas de desarrollo sostenible para la consecución de las metas formuladas, a través de la recolección de datos y análisis de datos a nivel nacional. Así, como se dijo, el cumplimiento de las metas trazadas se ha sujetado a la formulación de planes, políticas y programas de desarrollo sostenible que toman los ODS como principal guía para su armonización con los objetivos y focos de preocupación de la comunidad internacional.

En el mismo sentido, los compromisos derivados de los ODS y de sus metas específicas no solo pueden predicarse de los gobiernos de cada Estado sino, además, de sujetos como la sociedad civil y el sector privado. Ello no solo diversificará la cantidad de acciones dirigidas al cumplimiento de los mencionados objetivos sino, además, se constituirá como estrategia principal para alcanzar los compromisos asumidos¹².

¹² La Agenda de Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>. (s.f.); La Agenda 2030 y los ODS: Un nuevo marco de desarrollo basado en los Derechos Humanos. <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/>

Teniendo en cuenta lo anterior, el gobierno colombiano ha adoptado una serie de estrategias y programas concentrados en la formulación y adopción de modelos de desarrollo sostenible nacionales que sean coherentes con los estándares internacionales. Así, se ha entendido que, en la persecución del desarrollo y crecimiento económico como fines, deben establecerse acciones dirigidas a "lograr un equilibrio entre las dimensiones sociales, ambientales y económicas del desarrollo sostenible"¹³.



Cauca- Colombia. Fotografía por: Adriana Muro

files/11_ana_paula_souza_ppt_ods_implementacion.pdf (26 al 28 de septiembre de 2016).

¹³ Decreto 0280 de 2015. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y sus Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). 18 de febrero de 2015.

4. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN COLOMBIA A LA LUZ DE LOS ODS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Ahora, adoptando algunas de las observaciones y conclusiones alcanzadas en el documento “Cultivos de coca en Colombia, política de erradicación e impactos socio-ambientales (revisión de literatura)”¹⁴ puede hacerse un breve análisis de la relación de las mismas con los ya mencionados ODS, estableciendo la relación específica entre los efectos ambientales de los cultivos de hoja de coca y las metas adoptadas por Colombia en el marco de los ODS.

En primer lugar, los efectos ambientales negativos derivados de la existencia de cultivos ilícitos de hoja de coca en Colombia no se limitan únicamente a las afectaciones a las que pueda haber lugar en el medio ambiente y los recursos naturales sino, además, tienen implicaciones en las condiciones sociales de las comunidades que puedan verse afectadas. Como se indicó en el referido documento, los problemas ambientales se instituyen como desafíos que no solo amenazan las condiciones

de conservación y sostenibilidad de las comunidades sino, además, pueden proponer obstáculos para la política y el desarrollo social. Dicha problemática se encuentra estrechamente relacionada con los ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos) y 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

A la luz del ODS 8, los Estados determinaron la necesidad de estimular el crecimiento económico inclusivo y sostenible, de forma que no solo se garantice el igual acceso a todos los individuos sino se asegure que dicho crecimiento se dará en armonía con el cuidado del medio ambiente. Adicionalmente, se estableció la necesidad de crear las condiciones necesarias para asegurar a todas las personas el acceso a empleos de calidad, que cuenten con un salario representativo que garantice las condiciones necesarias para que la persona salga de la pobreza.

Por su parte, el ODS 12, relacionado con el objetivo de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, esta dirigido a estimular el uso eficiente y sostenible de recursos naturales, el desarrollo de infraestructura que evite causar daños al medio ambiente y a mejorar el acceso de la población a los servicios básicos, a través de estrategias dirigidas a evitar afectaciones en la salud humana y en el medio ambiente.

¹⁴ Ruth Gutiérrez Herrera. *Cultivos de coca en Colombia, política de erradicación e impactos socio-ambientales (revisión de literatura)*. 28 de noviembre de 2017.

Ambos objetivos interactúan con el problema identificado: los obstáculos que los impactos negativos en el medio ambiente tienen sobre desarrollo económico y social inclusivo de las comunidades afectadas por la presencia de cultivos ilícitos. Es claro que, con el fin de avanzar en el cumplimiento de estas metas, es fundamental que el Estado responda integralmente a los escenarios derivados de la presencia de cultivos de hoja de coca declarados ilícitos, considerando la correlación entre sus efectos ambientales y la política y el desarrollo social.

En segundo lugar, se identificaron también los efectos ambientales derivados ya no de la presencia de cultivos de hoja de coca declarados ilícitos sino, además,



Fotografía por: Adriana Muro, Cauca- Colombia

de las estrategias adoptadas bajo el marco de la política de drogas colombiana que, enfocándose únicamente en las metas de actividades propias de lo que puede denominarse interdicción, han desestimado los efectos ambientales y sociales de las mismas. Además, resulta paradójico que, aunque se ignoren los ya mencionados efectos de las estrategias de interdicción sobre las comunidades y los ecosistemas, sean estos los principales argumentos que sustentan la puesta en marcha de dichas acciones.

Por esa vía, el Estado colombiano poco se ha referido sobre los cultivos ilícitos a la luz de normas y políticas ambientales de nivel nacional e internacional y, en los casos en que

existen evidencias de dichas referencias, la posición del país ha resultado controversial, especialmente para organizaciones ambientales. En el mismo sentido, aún cuando los datos y estadísticas ambientales recolectados y publicados por el Estado ocasionalmente han sido relacionados con las estrategias adoptadas a la luz de los programas, planes y políticas formulados para el posconflicto, las mismas no incluyen un análisis real sobre esta correlación.

A la problemática expuesta se relacionan los ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y 15 (Gestionar sosteniblemente

los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad).

Las políticas y planes de la Política de Drogas colombianas, analizados bajo el marco del ODS 2, tienen la potencialidad de poner en peligro la seguridad alimentaria de los individuos, familias y comunidades que dependen de los cultivos de coca declarados ilícitos para satisfacer sus necesidades básicas. Igualmente, en muchos escenarios, los insumos utilizados para ejecutar las acciones de erradicación y sustitución de cultivos planteadas pueden afectar el medio ambiente y recursos naturales del área donde son empleadas. Por su parte, el ODS 12, hace evidente

El ODS 12, ya revisado anteriormente, adopta como una de sus metas la gestión ecológicamente racional de productos químicos con el fin de evitar negativos sobre la salud humana y el medio ambiente. En ese sentido, resulta evidente que estrategias como la fumigación y aspersión de cultivos, respecto de los que ya se ha probado su potencialidad para afectar la salud y los ecosistemas¹⁵, proponen un obstáculo para la plena consecución de este objetivo y de las metas relacionadas.

Por su parte, el ODS 15, relacionado con la gestión sostenible de los bosques y la lucha contra fenómenos propios de la actividad humana y del cambio climático como la desertificación, la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad, establece específicamente el compromiso de velar por la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica. La degradación y destrucción de ecosistemas y especies propias de las zonas colindantes con los cultivos ilícitos de hoja de coca son un efecto posible de las mencionadas estrategias y acciones contenidas en la Política de Drogas colombiana, efecto que choca con las metas trazadas y estanca el cumplimiento de este objetivo.

¹⁵ Ministerio de Salud y Protección Social. Consejo Nacional de Estupefacientes aprueba suspensión de fumigaciones con glifosato. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Consejo-Nacional-de-Estupefacientes-aprueba-suspension-de-fumigaciones-con-glifosato.aspx>. (15 de mayo de 2015).

En tercer lugar, uno de los asuntos que más resulta problemático en la materia es la falta de datos y estadísticas relacionados con los impactos socioambientales de la presencia de cultivos ilícitos a nivel nacional. Como se mencionó, aún cuando se ha adoptado como premisa común el hecho de que los cultivos de coca tienen la capacidad de afectar los ecosistemas y las dinámicas sociales de las comunidades en que se ubican, no existen instrumentos de medición que den cuenta del estado real de los mencionados impactos o de las dinámicas de transformación de dichos cultivos en los últimos años.



Fotografía por: Adriana Muro, Cauca- Colombia

Siguiendo el hilo conductor antes planteado, se ha argumentado que la presencia de cultivos ilícitos es una de las principales causas de la deforestación en el país. Sin embargo, la pérdida de alrededor de 7 millones de hectáreas de bosques naturales no puede atribuirse únicamente a la presencia de este tipo de cultivos sino, por el contrario, deben entenderse en clave de causalidad: la deforestación es manifestación de la presencia de cultivos ilícitos que, a su vez, surge de factores como la desigualdad socioeconómica y las fallas de las políticas de desarrollo, los procesos de erradicación de conflictos, de forma general, del conflicto armado en Colombia. Lo anterior resulta evidente si se considera que, como se mencionó, los municipios de los que se reportan mayores concentraciones de cultivos ilícitos corresponden con los municipios con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, y no con los municipios

en los que se reportaron alertas tempranas de deforestación.

El análisis de esta última problemática hace evidente la relación con el ODS 15 y sus metas específicas, lo que supone -como se ha mencionado con anterioridad- el compromiso de los Estados de garantizar la gestión eficiente y sostenible de los ecosistemas (específicamente de los bosques), concentrándose en la lucha contra fenómenos como la desertificación y la deforestación. Adicionalmente, se agrega la necesidad de velar por la protección efectiva de los ecosistemas, con el fin de asegurar que el desarrollo económico sea, a su vez, sostenible. Aquí resulta claro que la falta de medidas claras para proteger el medio ambiente y la salud humana en la ejecución de actividades de erradicación forzosa de cultivos ilícitos, la falta de claridad sobre las consecuencias reales de la presencia de cultivos en zonas de importancia ecosistémica y , finalmente, la falta de datos reales sobre la interacción entre medio ambiente y cultivos de hoja de coca, pueden obstaculizar la consecución del fin mencionado y, por el contrario, empeorar la situación real de Colombia en la materia estudiada.

5. CONCLUSIONES

El estudio de los principales asuntos problemáticos derivados de los cultivos de coca en Colombia y su interacción con los ODS hacen evidente que, aún cuando existen factores de los cultivos que tienen el potencial de afectar negativamente el medio ambiente y los recursos naturales, ellos no pueden ser considerados aisladamente sino, por el contrario, deben entenderse como efecto de una serie de problemas derivados de las políticas actuales sobre desarrollo social, cuidado del medio ambiente y estimulación del desarrollo y crecimiento económicos no sostenibles.

Así pues, se logró establecer que algunos de los fenómenos que más amenazan el medio ambiente no corresponden a aquellos establecidos bajo el marco de la política de drogas implementada actualmente. En contados aspectos, son las estrategias y planes de dicha política las que más están contribuyendo a la degradación del medio ambiente, en un esfuerzo por responder al creciente aumento de cultivos ilícitos en territorio nacional. En el mismo sentido, resultó claro que la actual posición gubernamental al respecto, junto a las condiciones en las que se adelantan las mencionadas estrategias y la falta de datos claros relacionados con la interacción entre medio ambiente y cultivos ilícitos, empeoran la situación y estancan el avance del país en el cumplimiento de los objetivos y metas relacionados.

En ese estado de cosas, aún cuando se han adoptado algunas estrategias dirigidas a

mitigar dichos daños, resulta evidente la falta de coherencia entre compromisos y metas asumidos en el marco de los ODS y las características de las acciones ejecutadas en la lucha contra el aumento de cultivos ilícitos. El desarrollo y crecimiento económico sostenible que se buscó estimular en la formulación de dichos objetivos se ve obstaculizado y reemplazado por dinámicas dañinas tanto para el medio ambiente y la salud humana de los individuos, como para los avances del país en esta materia.

6. BIBLIOGRAFÍA

Decreto 0280 de 2015. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y sus Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). 18 de febrero de 2015.

La Agenda 2030 y los ODS: Un nuevo marco de desarrollo basado en los Derechos Humanos. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/11._ana_paula_souza_ppt_ods_implementacion.pdf (26 al 28 de septiembre de 2016).

La Agenda de Desarrollo Sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>. (s.f.)

Ministerio de Salud y Protección Social. Consejo Nacional de Estupefacientes aprueba suspensión de fumigaciones con glifosato. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Consejo-Nacional-de-Estupefacientes-aprueba-suspension-de-fumigaciones-con-glifosato.aspx>. (15 de mayo de 2015).

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Antecedentes. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/BACKGROUND.html>. (s.f.).

ODS No. 12. Consumo. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/consumo/> (s.f.).

ODS No. 13. Cambio climático. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/cambio-climatico/> (s.f.).

ODS No. 15. Biodiversidad. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/biodiversidad/> (s.f.).

ODS No. 2. Hambre. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/hambre/> (s.f.).

ODS No. 6. Agua. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/agua/> (s.f.).

ODS No. 8. Economía. <http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/economia/> (s.f.)

Ruth Gutiérrez Herrera. *Cultivos de coca en Colombia, política de erradicación e impactos socio-ambientales (revisión de literatura)*. 28 de noviembre de 2017.